

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Presidente del Tribunal, Juan Batanero García-Geraldo.

21626 RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, convocada por Orden ministerial de 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, avenida de Juan de Herrera (Ciudad Universitaria-Madrid).

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IV, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, convocada por Orden ministerial de 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, avenida de Juan de Herrera (Ciudad Universitaria-Madrid).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Presidente del Tribunal, Victor d'Ors Pérez-Peix.

21627 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 24 de octubre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Presidente, José J. Etayo Miqueo.

21628 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores agregados de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Oviedo por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores agregados de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Oviedo, convocado por Orden de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 7 de noviembre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Presidente, José Botella Llusia.

MINISTERIO DE TRABAJO

21629 RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en turno restringido de 17 plazas vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa en la Escala Docente en sus diversos grupos y categorías.

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 3 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) autorizó a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social para convocar por única vez concurso-oposición para la provisión en turno restringido de plazas vacantes en la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa (S.E.A.F.) en sus diversas escalas, grupos y categorías, cuyas convocatorias para la práctica de las pruebas habrían de hacerse una en 1977 y otra en 1978, dependiendo de la antigüedad en el Servicio de Empleo y Acción Formativa del Personal afectado.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Orden, así como en la Resolución por la que se aprueba la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y en el Estatuto de Personal de dicho Servicio, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y modificado por Ordenes de 9 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) y de 31 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

Esta Dirección General de Empleo y Promoción Social ha tenido a bien realizar la primera convocatoria, disponiendo lo siguiente:

1.º Se convoca concurso-oposición para la provisión en turno restringido de 17 plazas vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, en la Escala Docente, de acuerdo con la distribución siguiente:

Doce plazas para el grupo de Técnicos docentes, categoría B.
Cinco plazas para el grupo de Monitores, categoría B.

2.º Las actuaciones selectivas se ajustarán a las bases que se establecen para la presente convocatoria y, en su defecto, a lo establecido en el Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y subsidiariamente a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Civil del Estado.

Bases de la convocatoria

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán tomar parte en el concurso-oposición que se convoca por la presente Resolución:

a) El personal contratado por el Servicio de Empleo y Acción Formativa, en régimen de dedicación especial, con anterioridad al 31 de diciembre de 1975 y con contrato hasta el 31 de diciembre de 1979.

b) El personal fijo del Servicio que reúna los requisitos generales de acceso a las plazas que se convocan, a tenor de lo dispuesto en el capítulo III, sección 2.ª, del vigente Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

c) Los candidatos habrán de reunir las condiciones generales de titulación y experiencia que se exige para el acceso a la Escala Docente, en sus diversos grupos y categorías, por la normativa que resulte aplicable, así como que continúen prestando servicio sin interrupción hasta la realización del concurso-oposición que por la presente Resolución se convoca.

2. SOLICITUDES

Plazo de presentación de instancias.

Quiénes deseen tomar parte en la presente convocatoria dirigirán solicitud a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación de instancias.

La presentación de solicitudes puede efectuarse en el Registro General del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, 9, Madrid-6, y en las Direcciones Provinciales del mismo. También puede efectuarse en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Instancias.

El modelo de solicitud que se adjunta como anexo a la presente Resolución será facilitado en los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa o en sus Direcciones Provinciales.

3. ADMISION DE CANDIDATOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se harán públicas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de los motivos de exclusión.

Las reclamaciones presentadas a las listas provisionales serán aceptadas o rechazadas en las resoluciones por las que se aprueben las listas definitivas correspondientes.

Las listas provisionales y definitivas de candidatos admitidos y excluidos serán hechas públicas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa y de sus Direcciones Provinciales.

4. DESIGNACIÓN, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

El Tribunal del presente concurso-oposición será designado por esta Dirección General, haciéndose público en los tablones de la sede y Direcciones Provinciales del Servicio de Empleo y Acción Formativa con veinte días de antelación a la fecha de realización de las pruebas, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario. Podrán incorporarse al Tribunal los expertos en materias que se consideren necesarios, los cuales serán designados por esta Dirección General y propuesta del Tribunal.

Para la validez de las actuaciones del Tribunal será necesaria la presencia del Presidente o Vicepresidente y de tres Vocales.

5. EJERCICIOS DEL CONCURSO-OPOSICION

1.º Fase de concurso.

En la fase de concurso se calificarán los méritos de los candidatos atendiendo a los siguientes aspectos, con las puntuaciones máximas que se indican para cada uno de ellos.

a) Formación: Tres puntos, valorándose los títulos y diplomas académicos, así como los cursillos realizados por el candidato.

b) Experiencia profesional: Tres puntos, valorándose el historial profesional, así como el expediente de servicios en el Servicio de Empleo y Acción Formativa.

c) Antigüedad en el S.E.A.F.: 0,5 puntos por año.

d) Otros méritos: Un punto, valorándose el conocimiento de idiomas, los trabajos o publicaciones, así como cualquier otra circunstancia que a juicio del Tribunal así lo merezca.

Realizada la calificación de los méritos, el Tribunal levantará acta donde constarán las calificaciones obtenidas por cada candidato en cada uno de los factores, así como la calificación total.

2.º Fase de oposición.

En la fase de oposición se compondrá:

Para los Técnicos docentes B: De dos ejercicios.

El primer ejercicio consistirá en la contestación por escrito, durante tres horas como máximo, de un tema elegido por el Tribunal de entre los que componen la parte primera del programa del concurso-oposición.

El segundo ejercicio consistirá en la contestación por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, de tres temas entre cuatro extraídos al azar de entre los cuatro grupos en que se estructura la parte segunda del programa correspondiente. El temario del programa se publicará oportunamente.

Para Monitores B:

Igual que para la categoría de Técnicos docentes B, excepto que en el segundo ejercicio deberán contestar dos temas de entre tres extraídos al azar de los tres grupos en que se estructura su programa específico.

6. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

El Tribunal dará a conocer el lugar y fecha en que se realizarán los ejercicios del concurso-oposición, los cuales deberán efectuarse antes del 31 de diciembre de 1977.

En el supuesto de que algún concursante no pudiese asistir a alguno de los ejercicios, por causa de fuerza mayor debidamente justificada, será convocado nuevamente para la realización de los mismos.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS Y LISTA EN LA FASE DE OPOSICION

Los ejercicios serán calificados por el Tribunal de cero a diez puntos.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal levantará acta donde constará la calificación obtenida por cada uno de los candidatos.

8. SELECCION FINAL DE CANDIDATOS Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

La calificación final del concurso-oposición será la suma de las obtenidas por el candidato en la fase de oposición y en la calificación de méritos de la fase del concurso.

El Tribunal hará pública la lista de candidatos seleccionados en el concurso-oposición de acuerdo con la puntuación final obtenida por los mismos.

Los candidatos seleccionados serán propuestos por el Tribunal para su nombramiento por esta Dirección General, publicándose la lista correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del de publicación de la lista de seleccionados en el concurso-oposición, quienes figuren en ella habrán de presentar los documentos acreditativos de las titulaciones y méritos alegados, así como cualquier otro documento que, debiendo obrar en su expediente personal, no conste en el mismo.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor, no presente la documentación requerida o renuncie a sus derechos, quedarán excluidos, quedando anuladas todas sus actuaciones.

10. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION

Transcurrido el plazo de presentación de documentos establecido en la base 9 de esta convocatoria, y previo informe correspondiente del ilustrísimo señor Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa, los candidatos seleccionados recibirán el nombramiento definitivo como personal fijo del Servicio de Empleo y Acción Formativa, en la Escala Docente, en sus diversos grupos y categorías.

La asignación a los puestos de trabajo y la toma de posesión se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa y con la normativa vigente.

11. INTERPRETACION Y APLICACION

Queda facultado el ilustrísimo señor Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa para interpretar las bases de la presente convocatoria y disponer lo necesario en orden a su cumplimiento.

Queda autorizado el Presidente del Tribunal para resolver cuantas cuestiones se presenten durante la realización de las pruebas selectivas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de agosto de 1977.—El Director general, Rafael Cossío y Cossío.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

Ilmo. Sr.:

.....
 perteneciente al personal del Servicio de Empleo y Acción Normativa en condición de
 desde (Fecha), integrado en la Escala (Fijo o contratado hasta)
 categoría (Provincia), en posesión del título académico de y actualmente destinado
 en a V. I.

EXPONE: Que enterado de la convocatoria aprobada por V. I. por Resolución de 4 de agosto de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de para cubrir en turno restringido plazas vacantes en la plantilla del SEAF, reuniendo todos y cada uno de los requisitos que en la convocatoria se exigen y en posesión de los méritos que se detallan al dorso,

SOLICITA de V. I. ser admitido al concurso-oposición para acceso a la Escala grupo categoría

Dios guarde a V. I.

En a de de
 El interesado,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y PROMOCION SOCIAL.

(Dorso que se cita)

Formación:

Experiencia profesional y servicios en el SEAF:
 Otros méritos:

En a de de
 El interesado,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

21630 *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) por la que se nombra Tribunal para juzgar la oposición libre para cubrir plazas en la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la base 5, puntos 1 y 2, de la Resolución de esta Presidencia del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) de 18 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1977), por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas en la Escala Técnico-Administrativa del Organismo, tengo a bien designar el siguiente Tribunal calificador:

Miembros titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Martínez de Marigorta Andréu, Vicesecretario general del F.O.R.P.P.A.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan Carlos de Ory y Aranaz, Subdirector de Programación Financiera del F.O.R.P.P.A.

Don Fernando González Sánchez, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de la Sección de Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, en representación de la Subsecretaría de dicho Departamento.

Don Frollán Crespo Castrillo, Jefe del Servicio de Recursos del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Bernardo Mancha Carrasco, Jefe de la Sección de Régimen Interior del F.O.R.P.P.A.

Miembros suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Ruiz García, Inspector general del F.O.R.P.P.A.

Vocales:

Don Antonio Fernández y González, Jefe del Servicio de Inspección de Entidades del F.O.R.P.P.A.

Don José Ramón Lizariturry Peyroncelly, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de la Sección de Programación y Asuntos Sociales del Ministerio de Agricultura, en representación de la Subsecretaría de dicho Departamento.

Don Jesús del Castillo Alfonso, Jefe de la Sección del Servicio de Recursos del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Ramiro Merino Pinacho, Jefe de la Sección de Tramitación del F.O.R.P.P.A.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1977.—El Presidente, Luis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del F.O.R.P.P.A.